

GLICEMIA BASAL

CÓDIGO EXAMEN: 0302047

TIEMPO DE RESPUESTA: 1 día hábil

DIA DE PROCESO: de lunes a viernes

TIPO DE MUESTRA: Suero o plasma fluorado (tubo tapa gris), plasma heparinizado o plasma con EDTA.

VOLUMEN REQUERIDO: mínimo 1 mL

PREPARACIÓN PACIENTE: Requiere ayuno mínimo de 8 horas y máximo de 12 horas antes de la recolección de la muestra.

ESTABILIDAD MUESTRA:

Muestra	T° Ambiente (20 ± 5°C)	Refrigerada (2 a 8°C)	Congelada (- 20 ± 2°C)	Ciclos de descongelación
Suero o plasma fluorado (tubo tapa gris), plasma heparinizado	24 horas	7 días	1 año	1
Plasma con EDTA	4 horas	1 día	1 mes	1

TIEMPO DE TRANSPORTE: Según procedencia de la muestra.

TEMPERATURA DE TRANSPORTE:

Región metropolitana: Refrigerada (2 a 8°C) o según estabilidad de la muestra

Fuera de región metropolitana: Congelada (- 22 a -18°C) o según estabilidad de la muestra

MÉTODO UTILIZADO: Colorimétrico. Química seca

INTERFERENCIAS: Suero y plasma: Proteínas totales 5 g/dl

Se recomienda evitar procesar muestras con hemólisis. En muestra de suero y plasma frescas, la catalasa liberada de la lisis de los hematíes provoca una desviación negativa de los resultados de la glucosa. El grado de desviación es proporcional al grado de hemólisis. En muestras frescas, puede haber una desviación negativa de hasta un 10% con niveles de hemólisis que se asocian a una concentración de hemoglobina de 250 mg/dL (2,5 g/L). Los lípidos elevados pueden limitar la difusión del oxígeno a los reactantes.

VALOR DE REFERENCIA: 74 – 106 mg/dL

El diagnóstico de diabetes se hace utilizando los criterios definidos por la OMS:

- Glicemia en cualquier momento del día mayor o igual a 200 mg/dl, sin relación con el tiempo transcurrido desde la última comida.
- Glicemia en ayunas en plasma venoso igual o mayor a 126 mg/dL. En ausencia de síntomas clásicos de diabetes, una glicemia en ayunas mayor o igual a 126 mg/dL debe ser confirmada con un segundo examen de glicemia realizado en el laboratorio.
- Glicemia en plasma venoso igual o mayor a 200 mg/dL 2 horas después de una carga oral de 75 g de glucosa.

VALOR CRÍTICO: <45 mg/dL o >450 mg/dL

UTILIDAD CLÍNICA:

La glucosa es un hidrato de carbono que constituye la principal fuente energética del organismo, tiene una regulación coordinada a nivel metabólico que le permite mantener su concentración a pesar del gasto energético, el ayuno o la ingestión de alimentos.

Su determinación en el laboratorio es de extenso uso, se incluye en el perfil bioquímico para contribuir a la caracterización general del estado del paciente. Es un examen inespecífico debido a la gran cantidad de procesos metabólicos, fisiológicos y patológicos que pueden influir en él.

Sus niveles alterados indican trastornos metabólicos de los hidratos de carbono. Sus resultados crónicamente elevados son diagnóstico de diabetes, enfermedad metabólica cuya causa se determinará en conjunto con otros exámenes (como niveles de insulina, tolerancia oral a la glucosa, niveles de insulina o marcadores inmunológicos específicos) y sus niveles críticos pueden ocasionar un shock hiperglucémico que puede llevar al estado de coma. Por otra parte, su concentración disminuida a niveles críticos puede ocasionar desde fatiga hasta problemas neurológicos como pérdida de conciencia por su falta en cerebro.